

Repara tu Deuda Abogados cancela 96.600€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Tras el abandono de los socios y la subida del alquiler, la exonerada no pudo asumir los préstamos solicitados

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 96.600 euros en Madrid. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó a raíz de que solicitase los primeros préstamos para iniciar un negocio de restauración junto con varios socios. Inicialmente generó los ingresos suficientes para ir abonando las cuotas de la financiación solicitada y cubrir los gastos más básicos. Tras un tiempo, los socios decidieron dejar a la deudora sola al frente del negocio, debiendo hacerse cargo ella de todos los préstamos y todos los gastos relacionados con el bar. Asimismo, delante del local se construyó un centro comercial y el propietario decidió subirle el alquiler casi un 50%. Al no poder asumirlo, tuvo que cerrar. Tras su periodo como autónoma, estuvo trabajando en muchas empresas distintas, sufriendo una gran inestabilidad laboral y, por ende, sin tener un sueldo fijo".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, la concursada puede empezar una nueva vida libre de deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda libre de todos los pagos debidos.

Repara tu Deuda Abogados comenzó su actividad como gabinete jurídico en septiembre de 2015. Ese mismo año había entrado en vigor la ley, prevista para dar salida a los problemas de sobreendeudamiento de quienes se encontraran en estado de insolvencia. Durante todo este tiempo, el bufete ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que responden a perfiles muy diferentes.

El despacho de abogados cuenta en su haber con más de 23.000 particulares y autónomos que han confiado su caso a ellos. El testimonio de algunos de los exonerados y la difusión por todos los medios sirven para que muchos de los que aún dudan acerca del proceso lo comiencen y para que los que están inmersos en él reciban un mensaje de esperanza de que obtendrán la cancelación.

Para que toda persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad, el bufete tiene en cuenta las difíciles circunstancias de los que se acercan a ellos. Y es que son conscientes de la necesidad de que el trato humano sea clave en su día a día ya que están con personas que sufren un estrés económico y emocional muy elevado.

Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar libres de todas sus deudas si

cumplen una serie de requisitos previos. En líneas generales, basta con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe en todo momento de buena fe y que se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero Corpas
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>